



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO HA O PROTESTADO DE DECIR VERDAD, PRESENTE A NUESTRO DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE CONDICION DEL EMPLEADO O COMISIONADO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 45 FRACCION I, 46, 47, 48 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

Indicaciones: Indique el ejercicio de la presente declaración

FECHA DE CONCLUSION DEL CARGO, EMPLEO O COMISION 15/09/2018

DATOS GENERALES

GUILLLEN MARTELL EDUARDO

SEXO

ELIMINADO 1

APELLIDO PATERNO, MATERINO Y NOMBRE(S)

F/M

ELIMINADO 1

ELIMINADO 1

ESTADO CIVIL

CORREO ELECTRONICO

Domicilio Particular

ELIMINADO 2

ELIMINADO 2

CALLE

NO. INT. NO. EXT.

ELIMINADO 2

ELIMINADO 2

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

C.P.

ELIMINADO 2

MUNICIPIO

CARGO

CEL.

TELÉFONOS PARTICULARES

Datos Identificación Puesto

DEPUTADO LOCAL

CARGO

CONGRESO DEL ESTADO

DEPENDENCIA O PLACER

CONGRESO DEL ESTADO

DIRECCION O AREA DE RESPONSABILIDAD

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

FIRMA DEL DECLARANTE

15/09/2018 135
NÚM. DE ACUSE CLAVE DE REGISTRO

EST. MUNICIPIO LOCAL MUNICIPIO





Autoridad del Servicio de Impuestos Internos
de Servicios Personales

**INGRESOS NETOS PERCIBIDOS
EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE**

19 09 10 10 10 10 09 10
AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA

ANOTAR CANTIDADES EN SU CASO

I. INGRESOS COMO SERVIDOR PÚBLICO PERCIBIDOS DURANTE EL PERIODO A DECLARAR

VALOR NETO PERCIBIDO DURANTE EL PERIODO A DECLARAR

\$ 600,000.-

CANTIDAD DE EMPEÑO LABORAL DEDUCIBLE EN EL CASO

\$ 574,581

VALOR DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS

\$ 174,581

II. INGRESOS CONYUGE Y/O DEPENDIENTES

\$ 0

III. OTROS INGRESOS

1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA

\$ 0

ESPECIALMENTE INGRESOS POR RENTA SOCIAL Y OTROS INGRESOS

2. POR ARRENDAMIENTOS

\$ 0

(EXCEPTO CON OBSERVACIÓN)

3. POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA (-)

\$ 0

POR INTERÉS EN CUENTA BANCARIA O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD

4. DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO

\$ 0

INCLUYENDO INGRESOS POR DONACIONES DE BIENES

RENTAS DE BIENES DE ALICATORIO, HERENCIAS

DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE UN SUJETO

5. VENTA DE BIENES MUEBLES

\$ 0

INCLUYENDO INGRESOS POR VENTA DE BIENES

INCLUYENDO INGRESOS POR VENTA DE BIENES

INCLUYENDO INGRESOS POR VENTA DE BIENES

6. VENTA DE BIENES INMUEBLES

\$ 0

INCLUYENDO

INCLUYENDO INGRESOS POR VENTA DE BIENES

7. PRESTAMOS PERSONALES (O) HIPOTECARIOS

\$ 0

8. APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO

\$ 0

DE AHORRO, GENERADOS EN EJERCICIOS

ANTERIORES (EXCEPTO CUANDO SE TRATA DE

9. OTROS INGRESOS (VER OBSERVACIONES)

\$ 0

VALOR NETO PERCIBIDO

\$ 0

TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS

\$ 174,581.-

EFECTUAR EL PAGO DE CERTIFICACIONES Y HOMEROS DEL DIVISOR POR SERVIDOR PÚBLICO

OBSERVACIONES

FIRMA DEL DECLARANTE

APLICACIÓN DE EGRESOS FISCALMENTE CONUTILES Y/O
DEPRICIABLES EN EL PERÍODO CALIFICADO (1997)

18 98 20 N 12 01 98
AÑO MES DÍA N.º AÑO MES DÍA

I. PAGO DE ADEUDOS ADICIONALES (INTERÉS FISCAL DE PRÉSTAMOS PERSONALES ALFOUENDEMENTE ETC.)	\$	0
II. ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES (CRÉDITOS DE PRÉSTAMOS PERSONALES ALFOUENDEMENTE ETC.)	\$	0
III. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES (ENTRADA EN PLENO DE USO, (1997-1998) (MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES (REPARACIONES, RECONSTRUCCIÓN)	\$	0
IV. GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR (MONEDA FUERTE)	\$	ELIMINADO 4
VIVIENDA (RNTA)	\$	ELIMINADO 4
ALIMENTACIÓN	\$	
VESTIDO	\$	
EDUCACIÓN	\$	
ALTERNIVO / TRANSPORTACIÓN (TAMBIÉN INCLUYE PASAJES EN TRANSPORTES PÚBLICOS)	\$	
SERVICIOS PÚBLICOS (TEL. (LÍNEA TELEFÓNICA, GAS, ETC.)	\$	
SERVICIO MÉDICO PARTICULAR (NO INCLUYE GASTOS DE HONORARIOS DE MÉDICOS, ENFERMEROS, FISIOTERAPIA, ETC.)	\$	
DIVERSION	\$	
V. POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA (-)	\$	
VI. AHORRO (PERSONAL, RETIROS DE AHORROS DE PLAZA LARGA)	\$	
VII. OTROS EGRESOS (PERSONAL, MANTENIMIENTO, ETC.)	\$	
TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS	\$	ELIMINADO 4

OBSERVACIONES

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado H

ELIMINADO 6 NINGUNO

¿REALIZÓ USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS ALGUNA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR?

SE DEBE QUEDAR EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES DE VEHÍCULOS REALIZADAS EN EL PERIODO A DECLARAR EN UN LISTADO CON LAS PLACAS DE LOS VEHÍCULOS QUE CORRESPONDA, EN CASO DE ENAJENACIÓN, MÍNIMO 5, CADA UNO CON SU CORRESPONDIENTE PRECIO.

MARCA Y MODELO: 1. DENOMINACIÓN: 2. DERECHO ALIENANTE: 3. DERECHO ADQUIRIDA: 4. VALOR DE VENTA: 5. MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO

TABLA 1. COLUMNAS: 1. DENOMINACIÓN: 2. DERECHO ALIENANTE: 3. DERECHO ADQUIRIDA: 4. VALOR DE VENTA: 5. MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO

MODELO (AÑO)	MARCA	No. DE SERIE (LETRA Y NÚMERO DE LA PLACA)	PLACAS	FECHA DE OPERACIÓN (DÍA, MES, AÑO)	PRECIO DE ENAJENACIÓN	VALOR DE VENTA	MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO	TABLA 1
MONTO TOTAL EN VENTA DE VEHÍCULOS EFECTIVAMENTE COBRADO 5								

OBSERVACIONES

1. EL VALOR DE VENTA DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS DEBE SER EL VALOR REAL DE VENTA, EN CASO DE ENAJENACIÓN, EN EL PERIODO A DECLARAR.
 2. EL VALOR DE VENTA DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS DEBE SER EL VALOR REAL DE VENTA, EN CASO DE ENAJENACIÓN, EN EL PERIODO A DECLARAR.
 3. EL VALOR DE VENTA DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS DEBE SER EL VALOR REAL DE VENTA, EN CASO DE ENAJENACIÓN, EN EL PERIODO A DECLARAR.

LOS EJERCICIOS EN ESTE RUBRO SON INDEPENDIENTES. SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA.

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado J**REALIZÓ ALGUNA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CÔNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS?**

LOS DATOS SE REGISTRARÁN EN ESTE APARTADO SI SE REALIZÓ ALGUNA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES O EN LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE RECIBO DE CHEQUEO SI NO SE REALIZÓ MODIFICACIÓN ALGUNAS.

NOMBRE APPELLIDO Y CÉSPIC MATRINIL Y CÉSPIC PATRINIL	PARENTESCO	EDAD	DOMICILIO
ELIMINADO 16			

DEBESE COMPROBAR CON LOS DOCUMENTOS DE LOS CÔNYUGES Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS QUE SON: MATRIMONIO CIVIL, CERTIFICADO DE MATRIMONIO, ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE FUNDACIÓN DE DECLARANTE, O HECHO DE MATRIMONIO REGISTRADO EN EL REGISTRO PATRIMONIAL, FOLIO DE MATRIMONIO O FOLIO QUE SE ENCUENTRA EN LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO.

OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA ANEXA A ESTA DECLARACIÓN:

CONSTANCIA DE RETENCIONES POR SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS, DEL PERIODO _____

Otros. Especificar:

ELIMINADO 5

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO. RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE S RMA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DEL CARGO DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

PROTESTO LO NECESARIO

Soy los Perse S.L.P. 12 en NOVIEMBRE de 2019


 FIRMAS DEL DECLARANTE



Auditoría Superior del Estado
de San Luis Potosí

DECLARACIÓN PERSONAL

"Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la producción, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados a informar contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

„Otroga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales”

SI NO

San Luis Potosí, S.L.P. el 12 de NOVIEMBRE de 2016

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD

RODRIGO GUILLEN MARTELL
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

AVISO DE PRIVACIDAD
DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recibidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro, Control y Evolución de Situación Patrimonial con fundamento en los artículos 2, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipales de San Luis Potosí, artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 44, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada, o de su representante legal, así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Especial de Legitimidad, quien tiene su domicilio en Pedro Vialto No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@aseelp.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensiones 1746 y 1754.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición en sus datos personales ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad, lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.


EDUARDO GUILLEN MARTIN

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE


12/14/2012

FECHA DE FIRMA

INFORMACIÓN GENERAL.

En caso de introducción de documentos en copias simples o certificadas se cobraran cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no posean la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexó la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles (artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) y la disposición cuatragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o queries, puede comunicarse al 1 44 16 00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@aseelp.gob.mx

DESCRIPCION DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PUBLICA DE DECLARACION PATRIMONIAL POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO

ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS GENERALES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO COMO LO ES SEXO; C.U.R.P.; R.F.C.; HOMOCLAVE; FECHA DE NACIMIENTO; ESTADO CIVIL; LUGAR DE NACIMIENTO; CEDULA PROFESIONAL, FOTOGRAFÍA Y CORREO ELECTRÓNICO.

ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DOMICILIO PARTICULAR, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DE CALLE, NUMERO INTERIOR Y/O EXTERIOR; COLONIA O FRACCIONAMIENTO; CÓDIGO POSTAL; MUNICIPIO; TELÉFONOS PARTICULARES.

ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A INGRESOS POR EL PERIODO, UN CONJUNTO DE NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS DE INGRESOS DE CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES; SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA, POR ARRENDAMIENTOS; POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA; DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO; VENTAS DE BIENES INMUEBLES; PRÉSTAMOS PERSONALES E/O HIPOTECARIOS; VENTAS DE BIENES MUEBLES; APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE AHORRO, GENERADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES; OTROS INGRESOS; TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS..

ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A EGRESOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL PERIODO, UN CONJUNTO DE NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS DE PAGO DE ADEUDOS; ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES; ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES; GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR (VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, EDUCACIÓN, AUTOMÓVIL/ TRANSPORTACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIO MÉDICO, DIVERSIÓN RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO); POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA; AHORRO Y OTROS EGRESOS.

ELIMINADO 5: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN LAS OPINIONES O ACLARACIONES SEÑALADAS POR EL SERVIDOR OBLIGADO.

ELIMINADO 6: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.

ELIMINADO 7: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A BIENES MUEBLES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN EL TIPO DE BIEN MUEBLE; ESPECIFICAR TIPO DE BIEN; FORMA DE ADQUISICIÓN; FECHA DE ADQUISICIÓN; VALOR DE ADQUISICIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR.

ELIMINADO 8: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A LA POSESIÓN DE VEHÍCULOS, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN FORMA DE ADQUISICIÓN; MODELO AÑO; MARCA; NO. DE SERIE; PLACAS; FECHA DE ADQUISICIÓN; VALOR DE ADQUISICIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VEHÍCULOS EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR;

ELIMINADO 9: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN; TIPO DE OPERACIÓN; UBICACIÓN; SUPERFICIE; CLAVE CATASTRAL; FORMA DE ADQUISICIÓN; FECHA DE ADQUISICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE; VALOR DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN; MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO A DECLARAR.

ELIMINADO 10: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE INVERSIÓN, ESPECIFIQUE EL TIPO DE INVERSIÓN, NO. DE CUENTA O CONTRATO; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR; MONTO O SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERIODO A DECLARAR; VARIACIÓN NETA DURANTE EL PERIODO; TITULAR; VALOR TOTAL DE LA VARIACIÓN EN INVERSIONES.

ELIMINADO 11: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A AHORROS UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN INSTITUCIÓN; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO; SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR; CANTIDAD DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL POR CONCEPTO DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO.

ELIMINADO 12: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A TRANSACCIONES EN ADEUDOS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO; NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO QUE CAUSE ADEUDO; INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL; PLAZO EN AÑOS; FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN O ADEUDO; MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN; MONTO O SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERIODO A DECLARAR; SALDO; PAGO NETO DEL PERIODO A DECLARAR; TITULAR; IMPORTE TOTAL DEL PAGO NETO REALIZADO EN EL PERIODO A DECLARAR.

ELIMINADO 13: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN, ESPECIFICAR TIPO E BIEN; FORMA DE ENAJENACIÓN; FECHA DE OPERACIÓN; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VENTA DE BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE COBRADO.

ELIMINADO 14: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN MODELO; MARCA; NÚMERO DE SERIE; PLACAS; FECHA DE OPERACIÓN; FORMAS DE ENAJENACIÓN; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO; TITULAR; MONTO TOTAL EN VENTA DE VEHÍCULOS EFECTIVAMENTE COBRADO.

ELIMINADO 15: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN TIPO DE BIEN; UBICACIÓN; SUPERFICIE; CLAVE CATASTRAL; FORMA DE ENAJENACIÓN; FECHA DE VENTA; VALOR DE LA VENTA; MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO; TITULAR; MONTO TOTAL EFECTIVAMENTE COBRADO EN BIENES INMUEBLES.

ELIMINADO 16: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A LOS DATOS DE CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE NÚMEROS Y/O LETRAS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PARENTESCO, EDAD Y DOMICILIO.

FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION PATRIMONIAL POR CONCLUSION DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL **DATO PERSONAL** COMO:

"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACION SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD." CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL."

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTE LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTE OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES."

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA **VERSIÓN PÚBLICA**:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN, ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** COMO:

"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."

EL ARTÍCULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBTENGAN EN SU PODER:

"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL, Y MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA **OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS** DE: "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL."

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTÍCULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTenga PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOBANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPÍTULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.